

Expediente: 2018/20

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. – C/ LUQUE EMILIO SALVADOR S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 03/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27270166801 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR

900000000000 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2018/20



H108012872555

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. – c/ LUQUE EMILIO SALVADOR s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2018/20.-

San Miguel de Tucumán... - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$18.633,06.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (6X\$1.000) \$6.000,00.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (13X\$700) \$9.100,00.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO JUZ. PAZ \$600,00
- ART. 43 PTO. 2: EMBARGO DENTRO DE RADIO JUZ DE PAZ \$500,00.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER.2 \$2.000,00.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (EJ/APREMIOS 1%) \$433,06.-
- TOTAL: \$18.633,06.-

El DEMANDADO, no genero gastos de planilla fiscal

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente la liquidación en concepto de planilla fiscal efectuada por Secretaría Actuarial: A conocimiento de las partes la presente planilla fiscal, la que asciende a la

suma total de **\$18.633,06, a los fines que hubiere lugar.**-EHE - 2018/20

Actuación firmada en fecha 02/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

Certificado digital:
CN=HERMOSA CARENA Norma Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23143586014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.